



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Programa de Responsabilidad Social Institucional

“En cada obra vial hay una responsabilidad social”

Mayo 2021

Marco Teórico

El Estado debe asumir el desafío de adaptarse a los tiempos que corren y desarrollar estrategias que fomenten comportamientos socialmente responsables en sus instituciones gubernamentales.

Así es, con el desarrollo de la **Responsabilidad Social** (RS) en el ámbito público, como el Estado en su conjunto asume un gran desafío al adaptarse en desarrollar estrategias y comportamientos responsables socialmente en sus instituciones gubernamentales. La incorporación de la RS en la Administración Pública implica tener en cuenta a todos sus grupos de interés, lo que requiere cambios en los procesos de toma de decisiones.

La RS en el ámbito público considera que las instituciones públicas diseñen y apliquen programas, planes y acciones que demuestren fehacientemente que tienen en cuenta y que se preocupan por el impacto de la gestión en la sociedad, que preservan los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras.

La planificación de la RS al interior de los organismos estatales supone, en una primera etapa, generar concientización sobre valores institucionales responsables que se divulgan y comparten desde los equipos directivos hacia los trabajadores. Luego, en una segunda etapa, se

difunde en la comunidad alcanzada por el accionar institucional y en la sociedad, en general, y en los medios de comunicación, en particular, la gestión de RS del organismo para poner de manifiesto los principios que la sustentan.

Así, cada organismo público pone en conocimiento qué hace y cómo lo hace. Y, especialmente qué consecuencias futuras tiene para la sociedad y la naturaleza. Por tanto, la Administración Pública tiene una oportunidad en la RS para potenciar las buenas prácticas de forma voluntaria y también para sugerir que es necesario regular el tema.

Por todo lo expuesto es que resulta indispensable establecer un marco de fundamentación teórica que contenga el desarrollo de la práctica sobre **Responsabilidad Social Institucional en Vialidad Nacional (en adelante RSIVN)**, en función de dar cumplimiento a los principios de desarrollo sostenible.

Por medio de la **Resolución N° 443/2016** se creó la **Coordinación de Responsabilidad Social Institucional con rango de Gerencia**, la cual tiene entre sus principales acciones la de **preparar y ejecutar una política de gestión sobre Responsabilidad Social Institucional** en el Organismo.

Como consecuencia de la manda legal que se desprende de las acciones, la política de **RSIVN** busca contribuir al desarrollo sostenible del País, de las comunidades en las cuales impactan las obras viales y, fundamentalmente, busca aumentar el impacto positivo y mitigar el negativo sobre las personas que reciben, directa e indirectamente, modificaciones en su acontecer diario como consecuencia de nuestra gestión vial.

También llevar a cabo relaciones de carácter institucional con otros actores sociales y con proyectos de inversión social, difundiendo entre las y los trabajadores las prácticas responsables que hacen al mejoramiento integral como entidad del sector público. Entre ellas, profundizaremos el **Padrinazgo de Escuelas Rurales (PER)**.

Como característica general la **RSIVN** es considerada una política pública de características transversales en cuanto a su aplicación en todas y cada una de las áreas del Organismo - respetando la idiosincrasia local de cada territorio - en todo el País. Es impulsada por el **equipo de la Gerencia RSI** compuesto por todos los recursos humanos de Casa Central y de los Distritos Viales vinculados a la temática, con el objetivo de equilibrar y potenciar el carácter federal de las líneas de acción.

Una VN socialmente responsable se logrará con el compromiso de cada uno de sus integrantes. Transformados todas y todos en “verdaderos agentes de cambio” para lograr perdurabilidad en el tiempo. La consolidación del respeto entre las personas, la solidaridad para con las comunidades, en el marco de la diversidad cultural, y el cuidado del medioambiente en general, son los componentes de nuestra visión general, basada en la igualdad y la inclusión social.

Finalmente es importante destacar que, para la implementación de la política de **RSIVN** las acciones tienen en cuenta la realidad social-política-económica-cultural en particular de cada lugar, lo cual requerirá de un trabajo mancomunado entre los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos de VN, como también la necesidad de concretar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas, privadas y ONGs.

Marco Situacional

En la actualidad para la consolidación del **Estado Nacional** el **Gobierno Federal** tiene la voluntad y capacidad de ejecutar políticas públicas que tienen como objetivo: **una Argentina Unida**.

En este sentido, **Vialidad Nacional** viene – con las características particulares de este momento histórico como consecuencia de la pandemia de Covid-19 - a cumplir una vez más con su misión: **desempeñar el rol de institución rectora en la planificación, ejecución y mantenimiento de la red troncal nacional**.

Así, con el propósito de unir destinos, contribuye a la integración de los pueblos y a toda actividad que beneficie a sus comunidades, logrando vincularlas en un espíritu asociativo de crecimiento social, con los estándares establecidos, dando curso a una estructura vial funcional a los requerimientos y expectativas de desarrollo sociopolítico sostenible del país.

El crecimiento y mantenimiento de la red vial es un indicador cuantificable de crecimiento que impacta directamente en el recorrido del camino que pretende transitar la República Argentina para obtener el bienestar general.

En este marco general, en el cual el Organismo desarrolla sus funciones, nos abocamos a un tema en particular que acompaña esta tarea principal, **desarrollar la tarea de ser socialmente responsable como Institución.**

El **concepto de Responsabilidad Social (RS)** es la sensibilidad que debe tener y aplicar cualquier persona u organización, más allá del objeto de su creación, respecto a las necesidades de su entorno y de la sociedad en general, contemplando los impactos económicos, sociales y ambientales asociados al desarrollo de sus actividades.

Implica, por tanto, un compromiso renovado de las organizaciones con la comunidad, su entorno y las diversas partes interesadas. Hablar de RS supone entonces un **cambio cultural** en el marco del cual se rescaten determinados **valores**, como el respeto, la conducta ética, la transparencia y la participación de todos los actores sociales.

El objetivo de la RS es contribuir al **desarrollo sostenible**, entendiendo por este, el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, incluyendo aspectos sociales, económicos y medioambientales. En tanto, el desarrollo **sustentable** se enfoca únicamente en los recursos naturales y el medioambiente, tratando de preservarlos, conservarlos y protegerlos en beneficio de las generaciones actuales y venideras.

Al hablar de RS es fundamental remitirse al **Pacto Global (PG)** de Naciones Unidas, siendo la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social corporativa en el Mundo, y se traduce en una apelación a la comunidad internacional para que adhiera a diez principios universales en las áreas de los derechos humanos, los estándares laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.

Así, los **10 Principios** del PG son considerados como los valores esenciales desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2000 y se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, gozando de consenso universal.

En dicho contexto mundial, en septiembre de 2015, los países tuvieron la oportunidad de adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Por dicho motivo, Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y con ella, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas asociadas a los mismos.

Fue allí que, siguiendo la línea desarrollada en el 2003, donde habían sido incorporados los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda del Gobierno Nacional, la República Argentina adhiere a la Agenda 2030 en septiembre del 2015.

Al plasmarse oficialmente el PG de la ONU, los países crearon su propia red local de organizaciones que adhieren al documento. Tales redes surgieron para impulsar la iniciativa a nivel nacional.

En esa línea, si bien el Estado y sus organismos deben de cumplir con los objetivos de prestar un servicio eficiente y de promover el bienestar general a través de la inclusión social, en la actualidad, los gobiernos asumen la RS en su gestión considerando el impacto que sus decisiones y actividades tienen en la sociedad y especialmente en el medio ambiente.

La Responsabilidad Social Institucional en Vialidad Nacional (RSIVN) es una valiosa herramienta para el fortalecimiento institucional. Es el conjunto de acciones a desarrollar, dentro del **ámbito interno** de todas las reparticiones que conforman el Organismo, en relación con todas las y los trabajadores, en el marco de sus actividades específicas y sus prácticas generales, relacionadas con el desenvolvimiento de las tareas que lleven a cabo diariamente en el marco de sus funciones.

Por otro lado, la RSIVN es el desarrollo de acciones llevadas a cabo **hacia fuera del ámbito jurisdiccional** del Organismo, a partir de la idea de que “cada obra vial produce un impacto en las personas, comunidades y medioambiente, el cual debe ser atendido con la misma importancia que produce la obra vial en sí”; la RSIVN es una forma de desarrollo organizacional que ubica a la persona y su contexto como prioridad en la práctica de gestión pública.

Nuestra Institución tiene el desafío de elaborar y ejecutar un Programa de Responsabilidad Social Institucional, el cual tenga por objeto mitigar cualquier impacto negativo y a su vez incrementar los resultados positivos, que generen nuestro accionar a través de la realización de obras viales en cumplimiento del rol público asignado, como responsabilidad política y obligación normativa.

Finalmente, es dable resaltar que entendemos el marco de fundamentación del Programa como un primer paso para llevar a cabo una política pública sobre la responsabilidad social de cara al futuro. Este Programa será la viga sobre la cual se va a realizar una construcción constante,

una reconstrucción permanente, en forma abierta y participativa, con una escucha basada en la pluralidad de ideas, con disensos para lograr los consensos, a fin de materializar esta política con el objetivo de aportar al fortalecimiento institucional en el desarrollo de nuestra gestión llevada a cabo en el Organismo.

Desarrollo

“En cada obra vial, hay una responsabilidad social” es el nombre del **Programa de Responsabilidad Social Institucional** y a su vez el compromiso institucional asumido desde Vialidad Nacional en conjunto con las y los trabajadores, con las Comunidades en particular y con la sociedad en general, dejando de manifiesto que a través de nuestro accionar queremos contribuir con la presencia y materialización del Estado Nacional en todo el territorio argentino.

En el marco del Fortalecimiento Institucional llevado a cabo, entendido a este concepto como un proceso sostenido a través del cual se desarrollan las capacidades de una Organización, vinculadas a los procesos de toma de decisiones, de gestión o de tipo administrativas y también a aquellas que se orientan a potenciar y robustecer las relaciones internas entre las personas de la Repartición, como así también con otras entidades, públicas, privadas y del tercer sector con las que se vinculan como consecuencia de su accionar, **se presenta este Programa de Responsabilidad Social Institucional**.

El Programa pone en valor el sentido de pertenencia de Vialidad Nacional como Institución y define como premisa fundamental que todas las personas que conforman el Organismo se sientan partícipes desde una perspectiva amplia de género, diversidad e igualdad, fundamentalmente desde la inclusión social.

El objeto del mismo es mitigar cualquier impacto negativo y, a su vez, incrementar los resultados positivos que generen nuestro accionar a través de la realización de obras viales en cumplimiento de la manda legal.

Es por ello, que el PRSI se enfoca en los ejes **Ambiental, Social / Relaciones con la Comunidad e Inversión Social**, los cuales se abordan desde la implementación de **tres estrategias** puntuales: **Involucramiento, Fortalecimiento y Posicionamiento** que impulsarán a la construcción de una política de sostenibilidad institucional.

Principios a difundir

- Solidaridad
- Respeto
- Igualdad
- Inclusión
- Perspectiva de Género y Diversidad
- Tolerancia cero al acoso y la violencia
- Sostenibilidad y Sustentabilidad
- Medio ambiente
- Compromiso con la comunidad

Objetivos

i. General

Implementar una política de sostenibilidad que articule la visión y misión de Vialidad Nacional, a nivel interno y externo, contemplando el impacto social, económico y ambiental del accionar institucional del Organismo.

i. Específicos

1. Concientizar a las trabajadoras y los trabajadores de los niveles jerárquicos y no jerárquicos sobre los atributos/beneficios de la RS y su impacto en la cadena de valor.
2. Implementar acciones que potencien prácticas ejecutivas y operativas actuales, con propuestas de mejoras concretas, hacia un modelo de gestión responsable y sostenible.
3. Promover y difundir prácticas responsables para que sean valoradas y comprendidas por las distintas comunidades y la sociedad en su conjunto.

Estrategias

1. **Involucramiento:** Fomentar el involucramiento de las trabajadoras y de los trabajadores en las acciones, proyectos y programas de RS a través de la participación, capacitación y formación.
2. **Fortalecimiento:** Potenciar los vínculos ya existentes y construir nuevos lazos genuinos que sean perdurables en el tiempo con los sectores públicos, privados y ONGs, facilitando el camino hacia la sostenibilidad.
3. **Posicionamiento:** Construir reputación con acciones, proyectos y programas de impacto social, ambiental y económico a través de una comunicación responsable de aplicación interna y externa.

Grupos de interés

- Trabajadoras y trabajadores de niveles jerárquicos y no jerárquicos de VN.
- Comunidades Locales.
- Gobernaciones provinciales y municipales.
- Usuarios de la red nacional de caminos.
- Empresas Concesionarias y contratistas.
- Proveedores.
- Organizaciones del rubro vial.
- Escuelas rurales del PER.
- Sindicatos.
- Medios de comunicación.
- Comunidad.

Beneficios del Programa

- Posiciona el Organismo
- Jerarquiza la Gestión
- Construye confianza y reputación
- Consolida los vínculos internos y externos
- Sensibiliza y genera conciencia
- Prevención y gestión de riesgos

Acciones en el Marco del Programa

1) Elaborar y ejecutar un Plan estratégico de Responsabilidad Social que contemple las siguientes acciones:

- Capacitación en RS y jornadas de RS
- Campañas institucionales RS
- Alianzas y Fortalecimiento interinstitucional
- Cuidado ambiental
- Cultura Vial
- Padrinazgo Escuelas Rurales
- Comunicación interna y externa en RS

2) Crear una “Mesa de Diálogo Responsable”, en donde se articulen acciones de RS en todos los lugares que se realice una obra pública vial, invitando a participar a los actores públicos y privados con interés en la misma, a fin de evaluar acciones y/o tareas que puedan ser de utilidad a la comunidad teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Participación
- Dialogo
- Consenso